



## **RESOLUCIÓN O. N° 158/2021**

**ANT.:** Resolución O. N° 050, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Talagante

**MAT.:** Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Talagante

**SANTIAGO,** 08 de Marzo de 2021

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Resolución O N° 050, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Talagante, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

### **RESUELVO:**

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



## DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE TALAGANTE

Comuna de Talagante  
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 15  
Cantidad de candidatos  
Gobernadores Regionales: 8  
Convencionales Constituyentes: 31  
Constituyentes Indígenas: 62  
Alcaldes: 3  
Concejales: 49

### Espacio público N°01: Senador Jaime Guzmán

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales  
Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

### Espacio público N°02: Plaza Héroes de La Concepción

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas  
Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

### Espacio público N°03: Plaza Mirador Costanera

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas  
Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	2



Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

#### **Espacio público N°04: Los Presidentes**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Bandedjón Central Av. Presidente Salvador Allende Gossens entre Los Presidentes y Presidente Michelle Bachelet Jeria.

Tramo 2: Bandedjón Central Av. Presidente Salvador Allende Gossens entre Presidente Michelle Bachelet Jeria y Presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle.

Tramo 3: Bandedjón Central Av. Presidente Salvador Allende Gossens entre Presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle y Presidente Jorge Alessandri Rodríguez.

Tramo 4: Bandedjón Central Av. Presidente Salvador Allende Gossens entre Presidente Jorge Alessandri Rodríguez y Presidente Eduardo Frei Montalva.

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

#### **Espacio público N°05: Rafael Calderón**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Bandedjón Central Av. Rafael Calderón entre San Martín y Volcán Hudson.

Tramo 2: Bandedjón Central Av. Rafael Calderón entre Volcán Hudson y 80 metros.

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>6</b>
Concejales	<b>3</b>



### **Espacio público N°06: Octavio Leiva Opazo**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norponiente a Surponiente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°07: Frente A Hospital**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°08: Los Aromos**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>



### **Espacio público N°09: Libertador Bernardo O'higgins**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>6</b>
Concejales	<b>3</b>

### **Espacio público N°10: Parque Octavio Leiva**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur, luego Oriente a Poniente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>5</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°11: Los Canelos**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur, luego Poniente a Oriente y después Sur a Norte

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>6</b>
Concejales	<b>3</b>

### **Espacio público N°12: José Brancoli Cinquini**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>6</b>
Concejales	<b>3</b>



### **Espacio público N°13: Plaza Tocornal**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego Poniente a Oriente y después Norte a Sur

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>6</b>
Concejales	<b>3</b>

### **Espacio público N°14: Plaza De Armas De Talagante**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sentido manecillas del reloj

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>6</b>
Concejales	<b>3</b>

### **Espacio público N°15: Volcán Aconcagua**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>6</b>
Concejales	<b>3</b>



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

The image shows a blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with a small star. To the right of the stamp is a blue ink signature. Below the signature, the name and title are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA" and "DIRECTORA REGIONAL".

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Talagante
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.